

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Informar a todos los licitadores del “*Acuerdo Marco para la Contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones por SILME, Consell Insular de Menorca, Ayuntamientos y demás entidades públicas*” que ha sido publicada en el día de hoy 27 de enero de 2021 en la Plataforma de Contratación del Sector Público la **Resolución** adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (“TACRC”).

Dicha Resolución acuerda de oficio la siguiente medida cautelar: **suspender el procedimiento de contratación**. En consecuencia, esta **suspensión NO comporta la anulación del procedimiento** sino que, para continuar con el mismo, se deberá estar a la espera de que el TACRC resuelva definitivamente sobre el recurso interpuesto por COTOTO NETWORKS, S.L.